



## CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracción II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e) y II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38, 173 fracción I, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 185 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XV, XVIII, XXIX, XXXIX, XLI, XLII, XLIII; 28 fracciones I, XIV, XXII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con sede en el Estado de Querétaro.

### CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien(es) sujeto(s) a remate embargado al contribuyente

MFJP/maj/lfrn



COMERCIALIZADORA YA S.A. DE C.V., para hacer efectivo(s) el (los) crédito (s) fiscal (es) determinado por la Dirección de Fiscalización mediante la (s) resolución (es) que a continuación se relaciona:

Número de resolución	Fecha
DF/AF/C/00336/2017 CLAVE DE AUDITORIA 1601007	13 DE JUNIO DE 2017

Lo anterior, por concepto de contribuciones omitidas, actualización y accesorios legales, en materia de IMPUESTO SOBRE LA RENTA por el período fiscal comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2015; conforme a las siguientes:

**BASES**

La subasta se iniciará a las doce horas del día 24 de enero de 2025 y concluirá a las doce horas del día 10 de febrero de 2025, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes:

El bien sujeto a remate, base y postura legal es el siguiente:

BIEN(ES) O NEGOCIACION(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
VEHICULO MARCA HONDA, LÍNEA ODYSSEY, MODELO 2014, COLOR BLANCO DIAMANTE, NÚMERO DE MOTOR J35Z84121356, NÚMERO DE SERIE 5KBRL5865EB806107 Y PLACA DE CIRCULACIÓN UKA072G/2008.	1	\$ 202,000.00	\$134,667.00

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado al bien en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

Se hace de su conocimiento que la unidad vehicular cuenta con adeudos pendientes, así mismo se informa que el vehículo se encuentra a la vista del público interesado en: Calle Nicolás Campa número 115 Norte, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., Código Postal 76000, mismo que podrá ser examinado en días hábiles de las 9:00 hrs a las 14:00 hrs, **previa cita**.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio de Francisco I. Madero número 105 pte. Centro Histórico, Querétaro, Qro.

MFJP/mcj/lfr



Con fundamento con el artículo 182 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 105 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los requisitos que deberán cumplir los postores son los siguientes:

Presentar escrito en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ingresos sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, con los siguientes datos:

CVO	REQUISITOS
1	Tratándose de personas físicas: a) Clave RFC a trece posiciones. b) Nombre completo. c) Nacionalidad. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono particular o de oficina. g) Identificación oficial
2	Tratándose de personas morales: a) Clave en el RFC a diez posiciones. b) Denominación o razón social. c) Fecha de constitución. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono de oficina g) Documento con el cual acredite su personalidad h) Identificación oficial
3	Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, en un horario de lunes a viernes de 8:00 hrs a 14:30 hrs.
4	La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.

Santiago de Querétaro Qro., a 13 de enero de 2025

ATENTAMENTE

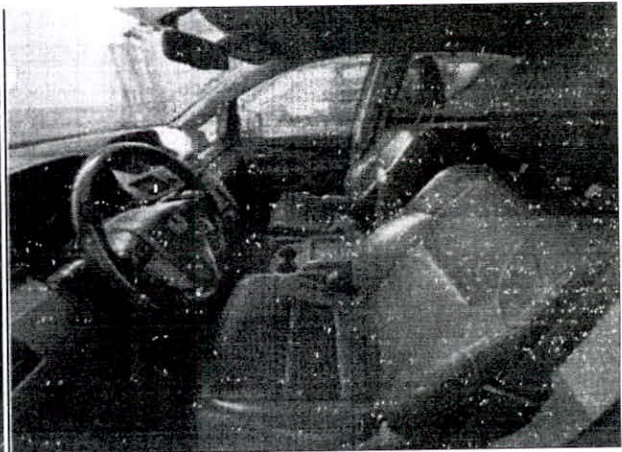
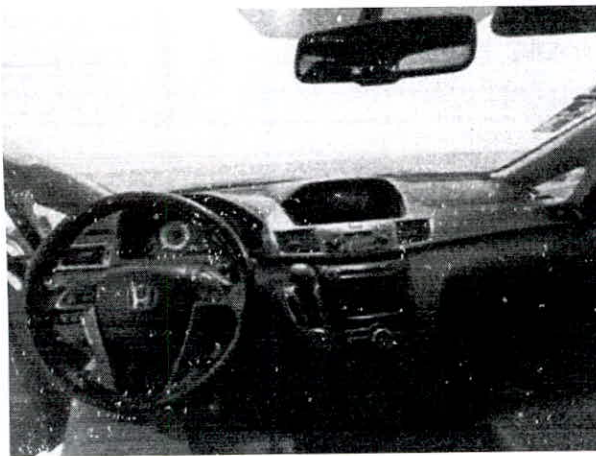
C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE INGRESOS  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MFJP/mc/llr

La subasta se iniciará a las doce horas del día 24 de enero de 2025 y concluirá a las doce horas del día 10 de febrero de 2021.

**BIEN A REMATAR**

BIEN(ES) O NEGOCIACION(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
VEHICULO MARCA HONDA, LÍNEA ODYSSEY, MODELO 2014, COLOR BLANCO DIAMANTE, NÚMERO DE MOTOR J35Z84121356, NÚMERO DE SERIE 5KBRL5865EB806107 Y PLACA DE CIRCULACIÓN UKA072G/2008.	1	\$ 202,000.00	\$134,667.00



MFJP/mcj/lfr



Presentar escrito con los siguientes datos en la oficialía de partes de la Dirección de Ingresos, sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000:

CVO	REQUISITOS
1	Tratándose de personas físicas: a) Clave RFC a trece posiciones. b) Nombre completo. c) Nacionalidad. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono particular o de oficina. g) Identificación oficial
2	Tratándose de personas morales: h) Clave en el RFC a diez posiciones. i) Denominación o razón social. j) Fecha de constitución. k) Dirección de correo electrónico. l) Domicilio para oír y recibir notificaciones. m) Teléfono de oficina n) Documento con el cual acredite su personalidad o) Identificación oficial
3	Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, en un horario de Lunes a viernes de 8:00 hrs a.m a 14:30 hrs p.m.
4	La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.